



HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO CMC-013 - 2026



ALCALDÍA
AGUSTÍN CODAZZI
2024 - 2027

DATOS GENERALES

CONTRATO No. CMC 13- 2026 PLAN INICIAL MODIFICACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: INSTALACION DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CANAL DEL CENTRO DE ACOPIO PAS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI.

VALOR \$ 40.640.734,12 ANTICIPO 50% \$ 20.320.367,07

CONTRATISTA Habib yassir Osman Figueroa

SUPERVISOR DE CONTRATO: EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA INTERVENTOR N/A

PLAZO DEL CONTRATO: HASTA 8/08/2026

DATOS ESPECÍFICOS

El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos , costos de personal, para la ejecución de los items de obra que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra.

No.	DESCRIPCIÓN	VR PARCIAL	VALOR TOTAL	%
1	Descapote Y limpieza manual	\$ 466.134,02	\$ 466.134,02	2,3%
2	Costo administrativo	\$ 2.350.000,00	\$ 2.350.000,00	11,6%
3	compra de tubo de 18 450mm x 6 metros e instalacion	\$ 15.420.000,03	\$ 15.420.000,03	75,9%
4	suministro y compactacion con relleno seleccionado	\$ 2.084.000,02	\$ 2.084.000,02	10,3%
TOTAL		\$ 20.320.134,07	\$ 20.320.134,07	100,0%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.

(Firma) Habib yassir osman figueroa
(Nombre) **Habib yassir osman figueroa**
Contratista

(Firma) [Signature]
(Nombre) **Ing. EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA**
Supervisor
Secretario de Planeacion Municipal (E)

CUENTA DE COBRO

Contrato de Obra CMC – 013 – 2026

Señores:

EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR) NIT: 800096558 – 1

Yo, **HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.067.727.785 expedida en Agustín Codazzi, Cesar, en calidad de Contratista, presento la siguiente cuenta de cobro por concepto de: anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato de Obra **No. CMC – 013 – 2026**, suscrito entre Habib Yassir Osman Figueroa y la Alcaldía Municipal de Agustín Codazzi.

VALOR \$ 20.320.367,07

VALOR EN LETRAS: (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE).

INFORMACIÓN PARA EL PAGO

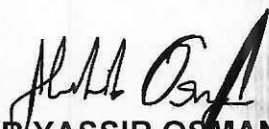
Favor de consignar a la siguiente cuenta bancaria:

Banco: Bancolombia

Tipo de cuenta: Ahorros

Número de cuenta: 44290350554

Atentamente,



HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA

C.C. 1.067.727.785 expedida en Agustín Codazzi, Cesar

Contratista

Certificación Bancaria

Miércoles, 01 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que **HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA** identificado(a) con CC 1067727785, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	44290350554	2018-03-06	Activo	*****

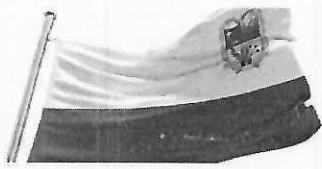
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
 *Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
 Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Urbe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir algún reportelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE OBRA N° CMC – 013 – 2026

DATOS GENERALES

Contrato Convenio

Modalidad De Contratación	Mínima cuantía
N° De Proceso De Selección	CMC – 013 – 2026
Número Del Contrato	CMC – 013 del 24 de junio de 2026
Fecha De Suscripción Del Contrato	24 – 06 – 2026
Objeto Del Contrato	INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CANAL DEL CENTRO DE ACOPIO PAS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI
Contratista	HABIB YASSIR OSMAN FIGUER
Número De Identificación	1.067.727.785 de Agustín Codazzi Cesar
Valor Del Contrato	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$40.640.734,13)
Forma De Pago O Desembolso	<p>El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: 1. PRIMER PAGO A TÍTULO DE ANTICIPO: A.) El Municipio entregará equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato a título de anticipo, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por el CONTRATANTE el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya Constituido por parte de El CONTRATISTA, la Garantía Única de Cumplimiento y la de responsabilidad civil extracontractual, y estas se hayan aprobado por parte del CONTRATANTE. d) Que se presente por parte de EL CONTRATISTA un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos del CONTRATANTE, una vez suscrita el acta de inicio. e). Que se presente la cuenta de cobro respectiva por parte de EL CONTRATISTA con todos sus soportes. f) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. Nota: La entrega del anticipo no constituye ni requisito ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato de obra. B.) El saldo restante del otro 50% se le pagará al contratista una vez se verifique la ejecución total y satisfacción del objeto contractual, a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la correspondiente factura, previa certificación del supervisor y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015.</p>
Plazo Del Contrato /Convenio	UN (01) MES
Fecha De Inicio	02 DE JULIO DE 2026
Fecha De Terminación Inicial	01 DE AGOSTO DE 2026
Supervisor	Nombre: EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN (E)

Proyectó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE OBRA N° CMC – 013 – 2026

DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – C.D.P.					
N°	CDP202604240001	Valor	\$ 40.670.496,00	Fecha	24/04/2026
Registro Presupuestal – R.P.					
N°	RP202606240004	Valor	\$ 40.640.734,13	Fecha	24/06/2026
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)		03-2.3.2.02.02.005.04 Reducción del Riesgo. FUENTE 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION			

GARANTÍAS (SEGÚN CONTRATO)

Póliza de cumplimiento No. 47-46-101035853 del 24 de junio de 2026			
GARANTÍA OTORGADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	24/06/2026	24/11/2026	\$ 20.320.367,00
Cumplimiento Del Contrato.	24/06/2026	24/11/2026	\$ 4.064.073,40
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	24/06/2026	24/07/2029	\$ 4.064.073,40
Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A mediante resolución 1675 del 1 de julio de 2026			

Póliza de Responsabilidad No. 47-54-101003409 del 24 de junio de 2026			
GARANTÍA OTORGADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO ACTUAL
Predio Labores y Operaciones	24/06/2026	24/07/2026	\$ 350.181.000,00
Contratista y subcontratista	24/06/2026	24/07/2026	\$ 350.181.000,00
Daños emergentes y lucros cesante	24/06/2026	24/07/2026	\$ 350.181.000,00
Perjuicios extra patrimoniales	24/06/2026	24/07/2026	\$ 350.181.000,00
Responsabilidad civil patronal	24/06/2026	24/07/2026	\$ 350.181.000,00
Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A mediante resolución 1675 del 1 de julio de 2026			

Proyectó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE OBRA N° CMC – 013 – 2026

RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA

Nombre o tipo de acta	Fecha de suscripción del acta	Motivo del acta	Fecha de finalización del contrato
ACTA DE INICIO DE OBRA	02/07/2026	INICIO ACTIVIDADES	01/08/2026

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	N° PLANILLA	VALOR	MES DE APORTE
SALUD	6016518522	\$ 218.900	MAYO
PENSIÓN	6016518522	\$ 280.200	MAYO
ARL	6016518522	\$ 42.700	MAYO

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO	\$ 40.640.734,13
VALOR ADICIONAL	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 40.640.734,13

CONCEPTO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE EGRESO	
ANTICIPO	\$ 20.320.367,07		\$ 20.320.367,07	*	*	*
TOTALES	\$ 20.320.367,07		\$ 20.320.367,07			
SALDOS	\$ 20.320.367,06		\$ 20.320.367,06			

\$ 20.320.367,07	PORCENTAJE FINANCIERO	50%
------------------	-----------------------	-----

VALORES QUE SE APRUEBAN PARA TRÁMITE DE GIRO DE ANTICIPO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 40.640.734,13
ANTICIPO (50%)	\$ 20.320.367,07
SALDO	\$ 20.320.367,06
VALOR A PAGAR	\$ 20.320.367,07

Proyectó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA - SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA - SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	



CONTRATO DE OBRA N° CMC – 013 – 2026

El valor neto a cancelar es: **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$20.320.367,07)**


\$ 20.320.367,07

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia y se deja constancia que todas y cada una de las cantidades de obra cobradas en la presente acta fueron verificadas en terreno por la interventoría, por lo cual esta supervisión en base a eso da trámite al acta que se relaciona en el presente informe.

Este informe tiene como fecha del **03 de Julio de 2026.**

ING. EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA
 Secretario de Planeación (E)

Proyectó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSE TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI CESAR NIT N° 800096558-1</p>	 <p>30 ALCALDÍA AGUSTÍN CODAZZI 2024 - 2027</p>
<p>VERSIÓN: 01 ACTUALIZACIÓN: 30/01/2024</p>	<p>SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL</p>	<p>ESTADO: CONTROLADO</p> <p>Página 1 de 1</p>

CERTIFICACIÓN

**LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
AGUSTIN CODAZZI – CESAR**

CERTIFICA

Que el señor **HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA**, identificado con cedula 1.067.727.785 de Agustín Codazzi Cesar, ha cumplido con todos los requisitos establecidos para el pago correspondiente del anticipo relacionado con el contrato **CMC – 013 – 2026**, cuyo objeto es **“INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CANAL DEL CENTRO DE ACOPIO PAS EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI”**.

EL contratista **HABIB YASSIR OSMAN FIGUEROA**, ha entregado toda la documentación solicitada para el pago del anticipo conforme a lo estipulado en las cláusulas contractuales. Junto con esta certificación, se adjunta la documentación correspondiente, incluyendo los soportes de pago de aportes a salud, pensión y ARL.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada el día 03 de julio de 2026.


ING. EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA
Secretario de Planeación (E).

Proyectó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Revisó: - Aprobó:	EDWIN JOSÉ TARIFFA BOCANEGRA – SECRETARIO DE PLANEACION (E)
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente documento se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	

Carrera 16 N° 17 – 02 Agustín Codazzi, Cesar
Teléfono: (57) 5 5765733 - Fax: (57) 5 5765733
planeacion@agustincodazzi-cesar.gov.co